ACTA DE TERMINACION

CONTRATO/CONVENIO: | C | N | V | 2 | 0 | 2 | 3 | 0 | 2 | 0 | de fecha: 28/06/2023
*(dd/mm/aaaa)
(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	MUNICIPIO DE GÁMEZA NIT: 891857764-1 ALCALDE: JOSÉ ALIRIO OCHICA PÉREZ CC. No. 74.186.408 Expedida en Sogamoso
NIT ó C. C. Nº	:	891857764-1
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ)	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Por parte de Corpoboyacá: Construcción y servicios de la construcción / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Aprovechamiento Sostenible del Agua Por parte de Municipio de Gámeza: FUENTE: 9006-SGP PG AGUA POTABLE
CODIGO PRESUPUESTAL	:	Por parte de Corpoboyacá: 2.3.2.02.02.005-32-3203-5-CAR_06-3203101-PA2023-06-01-1.3.3.3.01 Por parte de Municipio de Gámeza 2.3.4003017.1.2.3.2.02.02.009.91124.9006
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA, Profesional Universitario Grado 10

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, el Municipio de Gámeza para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado "**REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL QUEBRADA LA CARBONERA EN LA CUENCA DEL RIO CHICAMOCHA**" en marco de la línea del plan de acción "Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua" en el Programa "Gestión Integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto Aprovechamiento Sostenible del agua" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental"

DURACION	:	CINCO (05) MESES a partir de la firma del Acta de Iniciación
VALOR INICIAL	:	El valor total del convenio será por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 299.960.780).**, los cuales se discriminan así: **CORPOBOYACÁ:** Aportará en efectivo la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS ($ 239.968.624) M/CTE, **MUNICIPIO DE GÁMEZA:** Aporta al presente convenio la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($59.992.156) M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN	:	28 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	:	27 de enero de 2024

ACTA DE TERMINACION

FORMA DE PAGO:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA efectuará los siguientes desembolsos, previa presentación de factura y suscripción del formato de pagos únicos recibidos y pagos parciales de bienes y servicios Formato FRF-18 por parte del supervisor designado por la entidad, certificación bancaria con número de cuenta activa y el nombre del convenio y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales según corresponda:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO:** Correspondiente al 20% de los recursos aportados por CORPOBOYACÁ, previa presentación de los siguientes requisitos: Firma y legalización del convenio, aprobación de garantías, suscripción de acta de inicio, entrega del cronograma, plan operativo de las actividades a desarrollar durante la ejecución de todo el convenio con la respectiva aprobación por parte del COMITE TECNICO, copia de los contratos derivados del convenio junto con las respectivas acta de inicio e informe de ejecución y demás documentos requeridos por la entidad.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO:** Correspondiente al 60% de los recursos aportados por CORPOBOYACÁ, previa presentación de actas e informe del avance donde se refleje la ejecución de mínimo el 80%, de las actividades establecidas en el convenio, informe de supervisor para pago en formato FRF-18, y demás documentos requeridos por el supervisor y/o la entidad.

- **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO**: Correspondiente al 20% de los recursos aportados por CORPOBOYACA, que se realizará previa entrega de los productos finales, los cuales se deberán acompañar de:

1. Informe final técnico, administrativo, legal, económico, financiero y ambiental con los respectivos soportes presentado por el supervisor del municipio.
2. Archivo fotográfico y descriptivo.
3. Actas de terminación y liquidación de los contratos derivados
4. Certificación de supervisión por parte del municipio en la cual señale:
   1.1. Cumplimiento y paz y salvo de los contratos derivados.
   1.2. Cumplimiento y paz y salvos de actas de: (vecindad, concertación y entrega y recibo a satisfacción por parte de la comunidad).
   1.3. Cumplimiento y paz y salvos de pólizas, actas, sábanas, bitácora, planos récord (físico y magnético) y demás documentos técnicos necesarios para liquidar los contratos derivados del convenio en atención a ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normas que apliquen a la contratación estatal.
2. Certificación de supervisión por parte del municipio en la cual señale cumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocasión al convenio, adjuntando el respectivo cuadro junto con la descripción de su cumplimiento y respectivo soporte documental.
3. Declaración juramentada de parte del municipio en la cual se deje constancia de que: La responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra, cumplimiento a las especificaciones técnicas es asumida en su totalidad por el municipio de Gámeza y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a CORPOBOYACA y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, posterior al recibo de las actividades objeto del convenio.
4. Sabana del convenio en la cual se reflejen las condiciones contractuales, modificaciones y condiciones finales aprobadas y ejecutadas.
5. Certificado de devolución de rendimientos financieros según corresponda.
6. Pólizas actualizadas y debidamente aprobadas.
7. Acta de terminación y/o liquidación del convenio según aplique.
8. Demás documentos requeridos por el supervisor y/o la entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACÁ y se deberán adjuntar a la respectiva factura o cuenta de cobro. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 299.960.780)**
PLAZO ADICIONADO / PLAZO REDUCIDO	:	MENOS UN (01) MES

ACTA DE TERMINACION

PLAZO TOTAL **	:	CUATRO (04) MESES a partir de la firma del Acta de Iniciación FGC-03, sin exceder el 30 de diciembre de 2023.
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	22 de Diciembre de 2023
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	Tres (03) meses y veinticinco (25) días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	22 de Diciembre de 2023

OBSERVACIONES:

- La responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra, cumplimiento a las especificaciones técnicas es asumida en su totalidad por el municipio de Gámeza y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a CORPOBOYACA y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, posterior al recibo de las actividades objeto del convenio.
- Municipio reporta ejecución al 100% del convenio, según condiciones convenidas.
- El acta de terminación del contrato de obra No. MG-SAMC-COP-003-2023, derivado del convenio, se suscribió el día 14 de diciembre de 2023.
- El acta de liquidación del contrato de obra No. MG-SAMC-COP-003-2023, derivado del convenio, se suscribió el día 14 de diciembre de 2023.
- Municipio, a través de supervisión, certifica que el contratista de obra se encuentra a paz y salvo en cuanto a: Actas con la comunidad, mano de obra y proveedores, aportes parafiscales y demás actas y/o documentos que se requieren según naturaleza del convenio.

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los Veintidos (22) días del mes de Diciembre de 2023, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato __, Convenio_X_ (Marque con una X según aplique)

CONTRATISTA/EJECUTOR
MUNICIPIO DE GÁMEZA NIT: 891857764-1
ALCALDE: JOSÉ ALIRIO OCHICA PÉREZ
CC. No. 74.186.408 Expedida en Sogamoso

ROSALBA PÉREZ TORRES
SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA
CC.1.057572945 de Sogamoso

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
SUPERVISOR POR PARTE DE CORPOBOYACÁ
CC. 74´187.165 de Sogamoso, Boyacá